



Expediente nº:	15/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/009150 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Supermercado de alimentación, elaboración y venta de comida preparada con servicio de restauración, y aparcamientos
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

MERCADONA S.A., con C.I.F. nº A-46103834, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **"SUPERMERCADO DE ALIMENTACION, ELABORACION DE COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR CON SERVICIO DE RESTAURACION, Y APARCAMIENTOS"**, en local -a construir- en calle Honestidad, calle Generosidad, y Camino de las Ventillas (U.E.MOT-6) en Motril.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Las actividades se encuentran incluidas en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en las categorías:

- 13.21 "Construcción de establecimientos comerciales así definidos de acuerdo con la normativa vigente en materia de comercio interior no incluidos en la categoría 13.19, así como los comercios al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados. Cuando la superficie construida total de su sala de ventas sea mayor o igual a 750 m²".

- 13.45 "Freiduría, asadores, hamburgueserías, y cocederos. Elaboración de comidas preparadas y para llevar".

- 13.32 "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares".



La prestación de servicio de restauración se encuentra catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.a) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo por determinar.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.